

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA AMBULATORIO			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S1-P3	VIGENCIA: 12/10/2023	V5	PÁGINA 1 de 4

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Misionales.

OBJETIVO PRINCIPAL: Garantizar la continuidad y trazabilidad de los servicios de salud entre los diferentes niveles de atención de las sedes urbanas y rurales de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

ACTIVIDADES				
No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Planear la complementariedad de los servicios habilitados en la E.S.E Carmen Emilia Ospina para responder a la referencia de pacientes en nivel primario y nivel complementario.	Red prestadora de servicios de las diferentes EAPB	Área Técnico científica / Calidad / Jefes de zona
2	H	Diligenciar en el software Institucional la necesidad de remisión del paciente a nivel complementario, diligenciando la respectiva orden de referencia para la especialidad en el sistema.	Software institucional / Formato de Referencia	Médico
3	H	Ordenar impresión de la referencia para entregar al paciente o acudiente y dar instrucciones correspondientes.	Software institucional / Formato de Referencia	Médico
4	H	Entregar la Impresión de referencia en central de enfermería.	Software institucional / Formato de Referencia	Auxiliar de enfermería
5	H	Reclamar la Impresión de referencia en central de enfermería.	Software institucional / Formato de Referencia	Usuario
6	H	Remisión a especialidades: Remisión a pediatría, medicina interna,	Software institucional	SIAU

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA AMBULATORIO			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S1-P3	VIGENCIA: 12/10/2023	V5	PÁGINA 2 de 4

		ginecología, medicina familiar: Si la remisión corresponde a la especialidad de Pediatría, Medicina Interna, Medicina familiar y Ginecología y el usuario corresponde a la EAPB Sanitas y Salud total, el personal de SIAU debe asignar la cita inmediatamente. Si el usuario pertenece a otra EAPB se debe direccionar a sus respectivas oficinas para para solicitar la correspondiente autorización. • Remisión a otra especialidad: Si el usuario es remitido a una especialidad diferente y pertenece a la EAPB Sanitas y Salud total se debe dirigir a la IPS que presta estos servicios. Si es remitido a otra especialidad o pertenece a otra EAPB debe ser direccionado para la correspondiente autorización. Remisión a otras profesiones en salud: • Remisión a valoración por Psicología, Trabajo Social y Nutrición: Si el usuario corresponde a la EAPB Sanitas y Salud Total, el personal de SIAU debe asignar		
--	--	--	--	--

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA AMBULATORIO			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S1-P3	VIGENCIA: 12/10/2023	V5	PÁGINA 3 de 4

		la cita inmediatamente. Si el usuario pertenece a otra EAPB y requiere de valoración por psicología/nutrición, debe ser dirigido a la EAPB para la autorización. • Remisión a valoración por fisioterapia: Si el usuario corresponde a la EAPB Sanitas y salud total, el personal de SIAU debe asignar la cita inmediatamente. • Remisión a valoración por otras profesiones en salud: El usuario debe ser dirigido a la EAPB para la autorización.		
7	H	Recibir contrarreferencia por correo electrónico, lo escanea y lo anexa a la historia clínica. Nota: Si la contrarreferencia se la entregan en físico al usuario, este la debe aportar a la cita de control con el médico general, para que registre en la Historia Clínica las decisiones tomadas por el especialista y siga recomendaciones.	Contrarreferencia	Usuario / Auxiliar Referencia y contrarreferencia
8	H	Realizar Informe mensual a la secretaria de salud relacionando usuarios a los que se les genere referencia de consulta externa.	Formato SICR (Supersalud)	Profesional Universitario referencia y contrarreferencia
9	V	Verificar la calidad del procedimiento.	GC-S3-F16 Informe de	Auditoria Calidad /

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA AMBULATORIO			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S1-P3	VIGENCIA: 12/10/2023	V5	PÁGINA 4 de 4

			Auditoría / CI-S1-F8 Informe de Auditoría	Control Interno
10	A	Realiza plan de mejoramiento y su seguimiento.	GC-S3-F17 Plan mejora	Profesional Universitario referencia y contrarreferencia
CONSIDERACIONES ESPECIALES				
N/A.				

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
AMBULATORIO

mipg

PROCESO:
GESTIÓN EN CONSULTA
EXTERNA

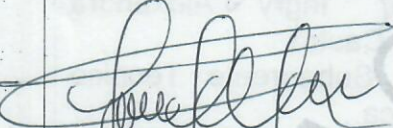
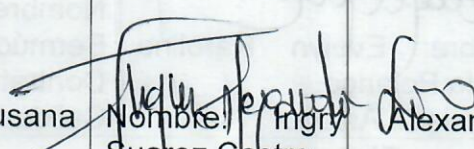
CODIGO: SA-S1-P3

VIGENCIA: 12/10/2023

V5

PÁGINA 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el cambio	Fecha de aprobación
2	Modificación del documento	25/11/2013
3	Modificación del documento:	23/04/2019
4	Modificación del documento:	29/09/2021
5	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso "Medicina general", se realizaron los siguientes ajustes: 1. Actualización de la vigencia. 2. Modificación de los ítems: 6 y "Codificación de los registros". 3. Eliminación del ítem: 11 versión anterior. 4. Ajustes estructurales.	12/10/2023
 Nombre: María Nélida Ninco Rodríguez. Agremiada Asistir.  Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Agremiada Asistir.  Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.  Nombre: Ingrid Alexandra Suarez Castro. Cargo: Subgerente Técnico Científica.		
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina